



*La exigencia de un derecho empieza con el cumplimiento a las normas, el respeto a los miembros de una comunidad, a la comunión de ideas, a los principios y valores, todo esto son los pilares para la construcción de una cultura de paz.*

*José Acosta Zambrano*

### **CÓDIGO DE HONOR MONTESSORINO**

#### **ANTECEDENTE.-**

*El código de comportamiento estudiantil de la Unidad Educativa Montessori de la ciudad de Guayaquil obedece a la necesidad de la sana convivencia entre el estudiantado, su construcción participativa fecunda la identidad cultural de nuestros jóvenes. La totalidad de lo descrito está sujeto a la normativa del Marco Legal Educativo y del código de convivencia institucional, **el propósito principal es agrupar en un corto documento las normas de conducta que todo estudiante Montessorino debe cumplir.** El desconocimiento de lo estipulado es inaceptable puesto que todo estudiante y todo aspirante antes de iniciar su proceso de inscripción debe conocer y en total libertad aceptar, el incumplimiento a este código se sujetará a sanciones disciplinarias leves, graves y muy graves según lo reglamentado.*

#### **PRÓLOGO.-**

*La unidad educativa particular Bilingüe Montessori de la ciudad de Guayaquil está en la vanguardia de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, miembros de nuestra institución, garantizamos un trato digno de convivencia pacífica entre los actores de nuestra comunidad y un clima de aula participativa y grata.*

*Por lo anterior este código reconoce los derechos de los estudiantes y rescata los deberes de responsabilidad legal, moral e intelectual a la que como miembros de una comunidad estamos obligados no como un contrato de comportamiento, sino como código de formación de vida.*

*En hora buena, llego el momento en que la discordia entre los estudiantes se exponga en el marco del respeto y la tolerancia con un moderador que como adulto y profesional direcciona y ejemplifique situaciones reales y sus consecuencias. Debemos tener cuidado y ser claro en esta normativa, cuidarnos que por apasionamientos y la mala interpretación de la libertad de expresión soslayemos o transgredamos los derechos a los que como miembros de una sociedad tengamos. El derecho a disentir es un derecho innato, como innato es el derecho al respeto. Este derecho conlleva una especial sensibilidad, es propia de la asertividad del ser y de la madurez personal.*

#### **MARCO LEGAL REFERENCIAL**

- 1. Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011*
- 2. Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el suplemento del registro oficial 754 del 26 de julio del 2012*
- 3. Instructivo para la aplicación de la evaluación Estudiantil*
- 4. Acuerdo 0434 – 12, que expide la Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas.*
- 5. Código de convivencia Montessorino*

**COMPROMISO DE LOS MIEMBROS CON LOS ESTUDIANTES****1. DEL CONTROL EDUCATIVO INTERNO****1.1 El ingreso a la Unidad Educativa: PUNTUALIDAD**

| <b>Nivel</b>            | <b>Grado y/o curso</b> | <b>Hora de ingreso</b> | <b>Hora de salida</b> |
|-------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| <i>Inicial</i>          | <i>Inicial 2</i>       | 08h00                  | 13h00                 |
|                         | <i>1er grado</i>       |                        |                       |
| <i>Básica Elemental</i> | <i>2do grado</i>       | 07h10                  | 14h20                 |
|                         | <i>3er grado</i>       |                        |                       |
|                         | <i>4to grado</i>       |                        |                       |
| <i>Básica media</i>     | <i>5to grado</i>       | 07h10                  | 14h20                 |
|                         | <i>6to grado</i>       |                        |                       |
|                         | <i>7mo grado</i>       |                        |                       |
| <i>Básica superior</i>  | <i>8vo grado</i>       | 07h10                  | 14h30                 |
|                         | <i>9no grado</i>       |                        |                       |
|                         | <i>10mo grado</i>      |                        |                       |
| <i>Bachillerato</i>     | <i>1er curso</i>       | 07h10                  | 14h30                 |
|                         | <i>2do curso</i>       |                        |                       |
|                         | <i>3er curso</i>       |                        |                       |

**1.2 De la presentación**

| <b>UNIFORME</b>            | <b>VARONES</b>  | <b>MUJERES</b>  | <b>PROHIBICIONES</b>  |
|----------------------------|---|---|---|
| <i>Del diario</i>          | <i>Pantalón y camiseta polo con el logo del colegio</i>             | <i>Falda a cuadros y camiseta polo con el logo del colegio. El largo de La falda debe estar al inicio de la rodilla</i> | <i>Combinar el uniforme, es decir camiseta polo con el calentador</i> |
|                            | <i>Medias color blanco o azul arriba del tobillo</i>                | <i>Medias color blanco arriba del tobillo</i>   | <i>Medias abajo del tobillo y de colores resaltantes</i>              |
|                            | <i>Zapatos de caucho</i>  | <i>Zapatos.....</i>   | <i>El uso de zapatos canchán</i>                                      |
| <i>De educación física</i> | <i>Calentador y camiseta cuello redondo con el logo del colegio</i> |   | <i>Zapatos de colores</i>   |
|                            | <i>Zapatos de caucho negros, sin líneas de colores resaltantes</i>  |   |   |
| <i>De Parada</i>           | <i>Únicamente para los estudiantes de tercero de bachillerato</i>   |   | <i>Zapatos de suela</i>   |
| <i>Del corte de pelo</i>   | <i>Corto, patillas hasta las orejas.</i>                            | <i>Uso de lazos cortos hasta de 10 cm. con colores similares a los del</i>  | <i>Usar lazos colores resaltantes. Cortes rapados,</i>                |



Convivencia Escolar y Formación Ciudadana

|                   |  |  |   |
|-------------------|--|--|---|
|                   |  | <i>uniforme: blanco, turquesa, azul, mostaza.</i>  | <i>con diseños de figuras, números, eslogan, etc. peinados y cortes extravagantes</i>   |
| <i>Maquillaje</i> |  | <i>Únicamente en el uso del uniforme de parada</i> | <i>El uso de maquillaje en general. Las uñas pintadas. Los aretes pulseras, collares no deben ser de colores fuertes ni fosforescentes.</i> |

1.3 Del uso de equipos electrónicos

- 1.3.1 *Teléfono celular: Prohibido el uso del celular dentro del horario académico. numeral 1.1 de este código.*
- 1.3.2 *Dispositivos de música: Prohibido el uso del celular dentro del horario académico. numeral 1.1 de este código.*
- 1.3.3 *Dispositivos electrónicos: Tablet y / o laptops, se usarán siempre y cuando su uso sea de orden académico.*
- 1.3.4 *Cámaras fotográficas: su uso debe ser permitido por el tutor y debe ser para fines participativos.*

1.4 Del comportamiento dentro y fuera del salón del salón de clases

- 1.4.1 *Del respeto a sus pares y al normativo de aula*
- 1.4.2 *Respeto y cuidado a los estudiantes con necesidades educativas especiales.*
- 1.4.3 *De respeto al medio ambiente y del cuidado de las instalaciones*
- 1.4.4 *Traer objetos corto punzantes, materiales de belleza, etc.*
- 1.4.5 *No ingerir alimentos ni bebidas, ni en presencia ni ausencia de alguna autoridad.*
- 1.4.6 *Del cuidado de su espacio y de sus compañeros: no al bullying, no a la discriminación, no al uso de estupefacientes.*
- 1.4.7 *Prohibido la comercialización de productos de cualquier naturaleza por parte de los alumnos(as).*
- 1.4.8 *Comunicar a las autoridades para poder brindar atención oportuna a los alumnos que caigan en provocaciones de estos males sociales.*

1.5 De las faltas injustificadas

- 1.5.1 *El 10 % de faltas en una sola materia ocasiona la pérdida año escolar.*
- 1.5.2 *Las fugas no tienen justificación, se las considera como falta injustificada en la hora de clase ausente.*



### 1.6 Del material de trabajo

- 1.6.1 Se revisa el material de trabajo según el horario de clase
- 1.6.2 No se permite llamadas a representantes para que traigan materiales de trabajo, esto influye en su calificación del parcial.

### 1.7 De la honestidad académica

| Comportamientos de:                   | DEFINICIÓN  |
|---------------------------------------|---|
| Plagio                                | <i>Es la presentación intencional de trabajo- o partes del trabajo- de otra persona, como producción propia, sin el reconocimiento apropiada de la fuente (Moeck,202)</i>   |
|                                       | <i>Las acciones vinculantes relacionadas con el plagio son: presentación de trabajos escritos, monografías, ensayos, trabajos prácticos, incluye copiar ideas o trozos de texto sin citar la fuente bibliográfica correspondiente</i>   |
| Prácticas deshonestas en los exámenes | <i>Aquí se relacionan con el comportamiento de la presentación de los estudiantes en los exámenes, en nuestro medio se lo conoce con el nombre “la polla” y a la acción de la copia propiamente dicha y a dejarse copiar, en suma cualquier adminículo que sirva para copiar, es un acto deshonesto.</i>  |
|                                       | <i>Blankenship y Whitley (2000), sostienen que copiarse es la dimensión de la deshonestidad académica sobre la que existe mayor acuerdo entre estudiantes y docentes en lo que a su prohibición e inequidad respecta.</i>   |
| Excusas falsas                        | <i>También consideradas excusas inventadas para eludir una responsabilidad académica y justificar acciones que aun siendo evidentes o flagrantes se presten para justificaciones absurdas, como por ejemplo; es que en la polla no había nada del examen, como si el acto deshonesto se revertiera al contenido y no a una actitud.</i>   |
| Deshonestidad académica digital       | <i>Indudablemente la tecnología ha facilitado los actos académicos deshonestos, principalmente el plagio, por las comodidades que se brindan a “copiar” y “pegar”. No se debe mal interpretar el uso del recurso tecnológico con el plagio.<br/>El uso del recurso tecnológico para el aprendizaje a distancia o investigaciones no faculta la comodidad de la investigación.</i> |



## 2.- DEL CONTROL EDUCATIVO EXTERNO

El código de convivencia sostiene que:

El **cumplimiento de lo normado** en este código está más allá del límite geográfico de nuestra institución y **ALCANZA A TODOS LOS ESPACIOS FUERA DE LA INSTITUCIÓN** en la que algún miembro o miembros tengan alguna participación.

Es claro y preciso la cultura e identidad institucional no lo hace el uniforme, se construye a través de la creencia de las personas, la comunión de ideas y de los valores que se sostengan para la formación del ser.

### 2.1 Salida de los estudiantes.

2.1.1 En caso emergencia probada y planamente justificada, los estudiantes pueden salir con autorización del Inspector General en el horario normal de clase.

2.1.2 En la hora de salida, los estudiantes tienen que dirigirse a sus casas, no se pueden quedar por los alrededores del plantel.

2.1.3 Las reuniones o grupos de trabajos se realizan dentro de la jornada escolar, por lo que queda prohibido tomarse el nombre de la institución para reunirse fuera de las instalaciones

2.1.4 De las excursiones, se someterán a lo dispuesto por la Autoridad Educativa Nacional.

### 2.2 USO DE REDES SOCIALES, BLOGS, PÁGINAS WEB.

2.2.1 Las imágenes y/o comentarios que se publiquen en cualquier tipo de sitio Web (redes sociales, webs dinámicas o estáticas, administradores de correo, chats, etc.) deben estar enmarcadas en el respeto, la individualidad y formación del ser.

2.2.2 En estos sitios Web se debe fomentar la cultura de paz y de la sana convivencia social.

2.2.3 No se puede utilizar el nombre de MONTESSORI en INTERNET, si es que no está legalmente aprobado por la autoridad del plantel.

2.2.4 Los comentarios y sugerencias dadas en nuestra página web [www.montessori.edu.ec](http://www.montessori.edu.ec), deben ser congruentes con la educación y los valores morales inculcados desde su hogar.

2.2.5 Un sitio web de cualquier naturaleza no se puede convertir en ventana para el insulto, la ofensa entre pares, entre cualquier miembro de la comunidad educativa.